ACTA Nº 509

Sesiones ordinarias de 15 de diciembre de 2005

Las sesiones ordinarias N° 894 y N° 895 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 15 de diciembre de 2005. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Fernando Lolas, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusó su asistencia el señor Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 894 a las 13:00 horas.

Sesión N° 894

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 508, de las sesiones ordinarias de 1 de diciembre de 2005, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) El señor Salazar informó que el Servicio Nacional del Consumidor ha invitado al Consejo a desarrollar un trabajo conjunto con miras a promover que los postulantes a la educación superior puedan tomar decisiones más informadas, principalmente a través de la difusión del nuevo portal Web que este organismo ha puesto a disposición de los egresados de la educación escolar, del desarrollo de un vínculo más estrecho para resolver las consultas que éstos tengan y del seguimiento de la publicidad que efectúan las instituciones de educación superior. Tal organismo también colaborará con la Secretaría Técnica en la revisión de la circular sobre publicidad del Consejo.

b) El Secretario Ejecutivo dio cuenta de la invitación formulada por el Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC) al Consejo para colaborar con sus actividades. Indicó que la colaboración que se ha solicitado se refiere a la entrega de antecedentes estadísticos sobre educación superior chilena con el fin de integrarlos en el contexto latinoamericano, y a la entrega de información de prensa nacional referida a educación superior. Agregó que existe la posibilidad de que IESALC financie proyectos de investigación desarrollados por el Consejo, lo que se resolverá sobre la base de las prioridades que definan ambas instituciones para esta área.

c) El Secretario Ejecutivo informó que la Secretaría Técnica ha iniciado un proceso para contactar a los orientadores vocacionales de los colegios y liceos del país, con el fin de crear una red que permita identificar las necesidades de información que requiere la enseñanza de ese nivel, con miras a perfeccionar la entrega de información sobre educación superior que realiza el Consejo.

d) El señor Goic informó del reciente lanzamiento de la última edición de los Anales del Instituto de Chile, que se ha dedicado a la educación superior y en la que colaboraron las academias que lo conforman.

3. Consulta previa de la propuesta para la creación del Subsector Lengua Indígena en el sector Lenguaje y Comunicación para la enseñanza básica.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 37, letra f), de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, correspondió a este Consejo discutir el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación, relativo a la propuesta de modificación del marco curricular contenido en el Decreto Supremo N° 232 de Educación, de 2002, con el fin de crear el Subsector de Lengua Indígena en el Sector de Lenguaje y Comunicación de la Educación Básica.

El señor Secretario Ejecutivo hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el tipo de establecimientos educacionales a los que se les aplicará este nuevo marco, el universo de alumnos a los que se dirigirá este nuevo Subsector y la obligatoriedad de este nuevo tipo de enseñanza, entre otras materias. Además, se evaluó el grado de ajuste de este Subsector con los requerimientos de organización curricular establecidos en el Decreto 232/2002 de Educación.

El Consejo, luego de estudiar detenidamente los resultados del análisis del anteproyecto de la propuesta, y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta.

Siendo las 14:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 894. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 895.

Sesión Nº 895

Varios.

En esta parte de la sesión, la señora Armanet informó a los consejeros del actual estado de tramitación legislativa en que se encuentra el proyecto de ley que crea un sistema nacional de aseguramiento de la calidad en la educación superior. Indicó que en estos días se lleva a cabo la discusión en lo particular del proyecto en el Senado, y se espera que se continúe con su votación en la próxima sesión. En caso de que el proyecto no fuere aprobado en esta instancia, la señora Armanet señaló que pasaría a la revisión de una Comisión Mixta lo que retardaría su aprobación por un tiempo que no es posible predecir.

La señora Armanet destacó que los aspectos centrales de la discusión se refieren a la institucionalidad propuesta, a la composición de la Comisión Nacional de Acreditación y a sus funciones, especialmente, en lo referido al carácter obligatorio de la acreditación.

Señaló que, hasta este momento, se ha eliminado el Comité de Coordinación propuesto, que tenía como objetivo coordinar el sistema establecido por el proyecto de ley, el que estaba formado por el Jefe de la División de Educación Superior, el Vicepresidente del Consejo Superior de Educación y el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación. Ello porque, en opinión de los parlamentarios, no es necesario establecer por ley una instancia de coordinación que se da de manera natural.

A su vez, la señora Armanet indicó que la integración de la Comisión Nacional de Acreditación fue modificada en la votación, en el sentido que se eliminó de ella al Jefe de la División de Educación Superior y se incorporó la presencia de dos representantes de los estudiantes, propuestos por sus federaciones.

Agregó que se encuentra pendiente la discusión y votación acerca de la obligatoriedad de la acreditación institucional y si ella será realizada por la Comisión Nacional de Acreditación. Similar discusión se planteará sobre la acreditación de carreras, en el sentido si ella debe ser obligatoria para todos los programas de pregrado y postgrado, o sólo para las carreras de Pedagogía y Medicina como era la propuesta original.

También se discutirá la función que le corresponderá cumplir a la Comisión Nacional de Acreditación en lo relativo a las agencias de acreditación privadas, en el sentido de definir si ella deberá autorizar la creación y supervigilar el funcionamiento de tales agencias, o sólo deberá llevar un registro de ellas.

En lo concerniente al Consejo Superior de Educación, la señora Armanet indicó que a la labor de licenciamiento de universidades e institutos profesionales, se agregará el licenciamiento de los centros de formación técnica.

Los consejeros efectuaron algunas consultas referidas a la posibilidad de elaborar un listado de carreras de acreditación obligatoria y a la elección de los estudiantes que formarán parte de la Comisión de Acreditación de Pregrado, entre otras materias.

Finalmente, la señora Armanet señaló que el Ministerio de Educación espera que la tramitación de este proyecto de ley concluya exitosamente antes de marzo próximo.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior al Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:00 horas se dio por concluida la sesión N° 895. Se fijó la próxima sesión para el jueves 22 de diciembre de 2005, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación